

Torrecedeira, número 44-2.º A, Vigo, y actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 43/04/97, seguida contra él por un presunto delito de abandono de destino, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 43 de León, comparecerá en el término de quince días ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 13 de noviembre de 1998.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—62.488-E.

### Juzgados militares

Francisco Javier Galván García, soldado, destinado en la Unidad de Transmisiones 15 del Batallón del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Tenerife, nacido en Los Realejos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, el día 2 de junio de 1979, hijo de Francisco y de María Isabel, con documento nacional de identidad número 78.622.413, domiciliado últimamente en la calle Argüeyo, número 9, Puerto de la Cruz (Tenerife), inculcado por un presunto delito de abandono de destino o residencia, en las diligencias preparatorias número 51/19/98, comparecerá en el término de quince días ante el Juez de dicho Juzgado, sito en Avenida 25 de Julio, número 3-1.ª planta, de esta capital, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en prisión y a disposición de este Juzgado, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informarán al interesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicará a la precitada autoridad receptora del sujeto, informándose a este Juzgado Togado de la referida detención una vez se haga efectiva.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de noviembre de 1998.—El Juez togado, José Balsalobre Martínez.—62.499-E.

### Juzgados militares

Rafael Domínguez Bermúdez, con documento nacional de identidad número 28.623.776, hijo de Rafael y Josefa, natural de Sevilla, nacido el día 7 de abril de 1975, con domicilio conocido en Rico Cejudo, número 63, bajo derecha, de Sevilla, inculcado en las diligencias preparatorias número 23/49/98, de las de este Juzgado Togado Militar Territorial 23, por la presunta comisión de un delito de abandono de destino, de los previstos y penados en el artículo 119 bis del Código Penal Militar, comparecerá en el término de quince días en este Juzgado Togado, sito en San Fernando (Cádiz), paseo General Lobo, número 1-1.º, bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que caso de ser habido se pondrá en conocimiento de este Juzgado Togado, por el medio más rápido.

San Fernando, 24 de noviembre de 1998.—El Juez Togado, José Ramón Altisent Peñas.—62.508-E.

### Juzgados militares

Don Camilo Carrera Fernández, hijo de Carlos y de Marina, natural de Vigo (Pontevedra), nacido el 23 de enero de 1970, con documento nacional de identidad número 36.110.648, con último domicilio conocido en calle Alcobre Veiguiña, número 47, Vigo (Pontevedra), y actualmente en ignorado paradero, procesado en la causa número 41/21/89, seguida contra él por un presunto delito de contra la Hacienda en el ámbito militar, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 41, de A Coruña, comparecerá en el término de quince días, ante la Secretaría de este Tribunal, con sede en A Coruña (Acuartelamiento de Santo Domingo, plazuela de Santo Domingo, sin número), bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o, si esto no es posible, en común, a disposición de este Tribunal, en méritos del referido delito y causa, en la cual se halla acordada su detención, extremos de los que se informará al procesado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

A Coruña, 4 de noviembre de 1998.—El Auditor Presidente, Dámaso Calvo Prieto.—59.195-F.

### Juzgados militares

Don Santiago Mellado Fabiani, hijo de Ángel y de María Eugenia, nacido en Granollers el día 17 de marzo de 1978, con documento nacional de identidad número 46.760.292, con último domicilio conocido en calle Teodoro Bonaplata, 3, tercero, primera, de Barcelona, está procesado en causa número 32/10/97, por delito de contra la Hacienda en el ámbito militar.

El encartado que se expresará, dentro del término de quince días, ante el señor Secretario Relator del Tribunal Militar Territorial Tercero, sito en el edificio del Gobierno Militar de Barcelona, con la advertencia de que, si no lo hiciere así, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo, quien, cuando fuere habido, deberá ser puesto a disposición del Tribunal que se indicó, enterando, previamente, al detenido de cuanto antecede.

Barcelona, 15 de octubre de 1998.—El Secretario relator, Pablo Rechi Ramirez.—59.258-F.

### Juzgados militares

El Soldado don Miguel Yeray Cabrera Batista, hijo de Miguel y de María, natural de Las Palmas de Gran Canaria, nacido el 23 de agosto 1978, de estado civil soltero, con documento nacional de identidad número 54.078.038, y cuyo último domicilio conocido es en polígono de «Jinamar», bloque 14, primero D, destinado en la Unidad de Transmisiones XVI, BON Cuartel General, actualmente en ignorado paradero, inculcado en las diligencias preparatorias número 53/11/98, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino o residencia, artículo 119 bis del Código Penal Militar, en el Juzgado Togado Militar Territorial número 53, comparecerá en el término de quince días, ante el Juez de dicho Juzgado, con sede en Las Palmas de Gran Canaria, plaza de San Francisco, sin número, anexo al Hospital Militar de Las Palmas, Teniente Coronel Auditor don Ricardo Cuesta del Castillo, bajo apercibimiento de que, si no lo hace, será declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura de dicho individuo que, caso de

ser hallado, deberá ser entregado a la autoridad militar más próxima para su ingreso en establecimiento militar, o, si esto no es posible, en establecimiento penitenciario común, con separación del resto de ingresados, a disposición de este Juzgado, en méritos del referido procedimiento en el que se halla acordada su prisión preventiva, extremos de los que se informará al inculcado al ser detenido y que, a su vez, se comunicarán a la precitada autoridad receptora del sujeto, a la par que se me da cuenta de tal aprehensión y entrega.

Las Palmas de Gran Canaria, 6 de noviembre de 1998.—El Juez, Ricardo Cuesta del Castillo.—59.223-F.

## ANULACIONES

### Juzgados militares

Por haberse presentado voluntariamente el Soldado (MR) I.M. Ricardo Sancho Calvente, inculcado e interesada su busca y captura en las diligencias preparatorias 18/11/98 de las de este Juzgado Togado, por presunto delito de abandono de destino, por la presente se hace constar que queda nula y sin efecto la requisitoria de fecha 30 de octubre de 1998, la cual se interesó su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en la que se llamaba y emplazaba a dicho individuo para comparecer ante el señor Juez Togado Militar Territorial número 18, con sede en Cartagena (Murcia).

Cartagena, 17 de noviembre de 1998.—El Teniente Coronel Auditor-Juez Togado.—62.497-F.

### Juzgados militares

Don Enrique Yáquez Jiménez, Juez del Juzgado Togado Militar Territorial número 24 de Granada y su demarcación,

Por medio del presente hace saber: Que por providencia dictada en diligencias preparatorias 24/4/96, instruido a don Álvaro Rey Fernández, por el presunto delito de ausencia injustificada de su Unidad, he acordado dejar sin efecto la requisitoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 233, de fecha 29 de septiembre de 1997, para la comparecencia de dicho individuo, por haber sido habido y encontrarse a disposición de este Juzgado Togado.

Granada, 17 de noviembre de 1998.—El Juez togado militar, Enrique Yáquez Jiménez.—62.492-F.

### Juzgados militares

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria interesada, respecto al soldado Antonio Piner Dores-te, hijo de Manuel y de Margarita, natural de Madrid, nacido el 10 de abril de 1979, de estado civil soltero, provisto de documento nacional de identidad número 54.079.017, cuyo último domicilio conocido es calle Hierro, 13-1-D, Las Palmas Gran Canaria, destinado en Hospital Militar Juan Carlos I, inculcado en las diligencias preparatorias 52/17/98, seguidas contra él por un presunto delito de abandono de destino por este Juzgado Togado, por haber sido habido.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de noviembre de 1998.—El Juez togado.—62.510-F.